



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES: DIF-DPA-IR-024-2023**

PARTIDA 3992

San Luis Potosí, S.L.P. a 10 de Julio de 2023.

**PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.
AVENIDA JOSE RICARDO GALLARDO, No. 229
COLONIA CENTRAL DE MAQUINARIA, C.P. 78434
SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ.**

**AT'N: BEIRUT ALEJANDRÍA JERUSALEN ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL.**

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con base al presupuesto autorizado y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículos 1º, 2º de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 1º fracción 1, 2º fracción 1, 4º, 5º, 6º fracción III, 7º, 8º, 22, 23 primer párrafo y 24 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículos 1º fracción II, 3º, 5º, 22 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; artículos 1º, 3º fracción II inciso a), 5º, 9º, 51, 52, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; artículos 1, 2, 3, fracción III y XIV, 11, 14 fracciones I, II, III Y IV, 15, 18, 19, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí; artículos 1, 3, 5, fracción XXI, 13, 25 fracción II, 30 fracciones VII, VIII y XVI de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículos 1º, 2º, 4º fracción II numeral 1., 14, 15 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 16 fracciones I, II, III, V, VIII y 22 del Decreto Administrativo mediante el cual se expide el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y derivado de la citada Ley forman parte integrante de la misma, anexo 1 Clasificación Administrativa, justificando la erogación del recurso mediante Acuerdo Administrativo emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de diciembre del año 2022, denominado Acuerdo por el cual se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios la Distribución y Calendarización Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios Y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y función al acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal celebrado en la **Sexta Sesión Ordinaria del día 02 de Junio del 2023**, se autoriza llevar a cabo el procedimiento por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA**